



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

167

***Acuerdo del Pleno de la Corporación referente al expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito exp 000136/2012-interv.***

Dado el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 180, de 4 de diciembre de 2012, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de día 15 de noviembre de 2012, sobre la aprobación inicial de la transferencia de crédito por importe de 10.768 '43 euros de la partida presupuestaria n. 2012/9120.100.00 a la partida presupuestaria número 2012/2310.480.01 - AYUDAS A BIENESTAR SOCIAL.

Dado que el pasado día 24 de diciembre de 2012, se agote el plazo para la presentación de reclamaciones y / o alegaciones, sin que se haya presentado ninguna, de reclamación y / o alegación, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente, el cual estará íntegramente de la siguiente forma:

Primero. - Aprobar definitivamente la transferencia de crédito por importe de 10.768 '43 euros de la partida presupuestaria núm. 2012/9120.100.00 a la partida presupuestaria número 2012/2310.480.01 - AYUDAS A BIENESTAR SOCIAL.

Segundo. - Publicar el presente acuerdo que se ha convertido definitivo en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).

Son Servera, 4 de enero de 2013

**El alcalde presidente**

José Barrientos Ruiz

